

Expediente: 584/18
Carátula: GRAMAJO CARLOS ESTEBAN C/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - POL AMBROSIO Y CIA. S.A., -DEMANDADO
20138486649 - GRAMAJO, CARLOS ESTEBAN-ACTOR
20235175747 - PREVENCIÓN A.R.T. S.A., -TERCERO INTERESADO
900000000000 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20255424034 - HILADOS S.A., -DEMANDADO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20076531790 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 584/18



H106005988383

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: GRAMAJO CARLOS ESTEBAN c/ POL AMBROSIO Y CIA. S.A. Y OTRO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - Expte. n°: 584/18

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, diciembre de 2025.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte demandada Hilado S.A. y Prevención ART S.A. de la resolución de fecha 14/11/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 584/18

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martín, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.